



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso:14-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:21-06-2019



2019-18085

Folio:2019-18085
Certificado de ingresos:2019-307860
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR ARTURO RUELAS NEVAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-102-024

Propietario: EDGAR ARTURO RUELAS NEVAREZ

Domicilio: CIRCUITO LOMAS DEL CEDRO M2 L24 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
21 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	195.89	196.83	56.10	COCHERA Y TERRAZA	31,853.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	195.89	196.83	56.10		758.42
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	195.89	196.83	56.10		3,185.35
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	195.89	196.83	56.10		758.42
TOTALES			391.78	393.66	112.20		\$ 36,555.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

739 JIMMY A D'ZUL GONGORA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2019 10:36:52

Dirección: null

Usuario:

302d021500890f45702b67b865ed484a47c097f7306cb924e902147e70ce636864b4c6b40c8d88a11a75e39647d6d9

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.